



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 434 - 18

Salta, 31 MAY 2018

EXPEDIENTE Nº 6285/18

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller y el Cr. Fernando Carrizo, Profesores de Seminario de Práctica Profesional, para el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "EL JOVEN CONTADOR PUBLICO Y LA ORGANIZACIÓN DE UN PEQUEÑO ESTUDIO PROFESIONAL", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución Nº 399/07, que reglamenta los mismos para el Plan de Estudios 2003.

**Que** a fs. 6, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 159/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

**Que** por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

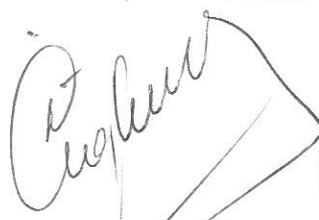
**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

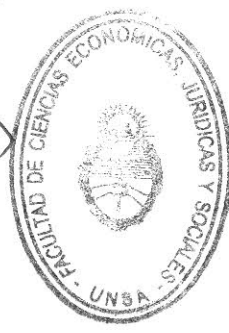
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º- APROBAR** la propuesta presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller y el Cr. Fernando Carrizo, Profesores de Seminario de Práctica Profesional, para el dictado de un Seminario de Actualización sobre el tema: "EL JOVEN CONTADOR PUBLICO Y LA ORGANIZACIÓN DE UN PEQUEÑO ESTUDIO PROFESIONAL", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** a la Cra. María Rosa Panza de Miller y al Cr. Fernando Carrizo, a la Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl  
R

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



  
**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO I - RES. DECECO Nº

434-18

**Seminario de Actualización:**

**" EL JOVEN CONTADOR PUBLICO Y LA ORGANIZACIÓN DE UN PEQUEÑO ESTUDIO PROFESIONAL "**

**Fundamentación de la propuesta:**

**Objetivo General:**

Capacitar con los conocimientos y herramientas básicas para comprender los aspectos relevantes a tener en cuenta por el joven Contador Público en la organización de un pequeño estudio contable.

**Objetivos Específicos:**

1. Explicar la importancia del desarrollo de la actividad profesional independiente.
2. Comprender las modalidades de organización de un estudio contable.
3. Entender las formalidades de la prestación de los servicios profesionales.
4. Aplicar en un caso teórico-práctico los conocimientos alcanzados.
5. Potenciar las habilidades para el futuro desempeño profesional.

**Contenidos:**

Nacimiento del estudio profesional: La actividad profesional independiente.

Formalización de la prestación de servicios: Presupuesto: costo de los servicios. Carta convenio. Cálculo de honorarios. El contador Público como médico. Incumplimiento por parte del cliente.

Archivos: Físicos y digitales.

Expectativas de los clientes: Capacitación continua.

Organización Externa: comunicación con el cliente, pedidos de información, relación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

**Bibliografía:**

ARGENTINA Constitución Nacional BO 23/08/1994

ARGENTINA Ley Nº 19550 Ley de Sociedades Comerciales. BO 30/03/1984 y modificatorias.

ARGENTINA Ley Nº 20.488. Reglamentaria del ejercicio de las profesiones en ciencias económicas en el ámbito nacional. BO 23/07/1973

CARRIZO, Fernando Daniel. Modelo de simulación de un estudio contable. 2013

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS ARIES.

Fono Editorial. Cuadernos Profesionales Nº 8. Organización y desarrollo del Pequeño y Mediano Estudio Profesional. Bs. As. 2003.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE. Manual de organización de archivos de oficina. Fuente: <http://sar.ua.es/es/archivo/documentos/gest-doc/manual-de-archivos-de-oficina/manua! de-archivos-de-oficina.pdf> (231Q/2013)

SALTA. Ley Nº 6576. De ejercicio profesional y orgánica del consejo profesional de ciencias económicas de Salta. BO 30/04/1990.

SALTA. Ley Nº 7144. Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. BO 30/07/2001.

SEOANE, Joaquín Raúl y SEOANE, Jorge. Normas de administración comercial.

Selección Contable S.A. Buenos Aires. 1944.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria" 434-18

TALLAFIGO, Manuel Romero. Archivística y archivos, soportes, edificio y organización. S&C ediciones. 3º Ed. Carmona. 1997.

VERDINELLI, Andrea Viviana. El estudiante y el trabajo en el siglo XXI. El ente económico emprendedor. 21º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Área X: Educación y Política Profesional. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán. San Miguel de Tucumán. 2016.

ZANGARO, Marcelo. Guía Práctica para el Contador. Errepar. Bs.As. 2017

**Carga Horaria:**

Los contenidos se desarrollarán en 3 (tres) clases de 2 (dos) horas cada una.

Total Horas: 6(seis)

**Docentes a cargo:**

Cra. María Rosa Panza de Miller

Cr. Fernando Carrizo

**Recursos:**

Recursos Humanos: los docentes y los asistentes al curso.

Recursos Físicos: - Cañón Proyector de Diapositivas

-Pizarrón y marcadores de colores y borrador.

- Notebook

**Material Didáctico:**

- o Artículos, revistas, informes de profesionales vinculados a la temática del curso.
- o Guías de estudio, de trabajos prácticos y guías de lectura.
- o Material audiovisual
- o Casos de observación de la realidad de distintos estudios contables de la ciudad de Salta, República Argentina.

**Lugar y fecha de realización:**

El curso se desarrollará en el campus de la Universidad Nacional de Salta, en las aulas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Sistema de Dictado:**

Se empleará como recurso el Estudio de Caso y el interrogatorio didáctico.

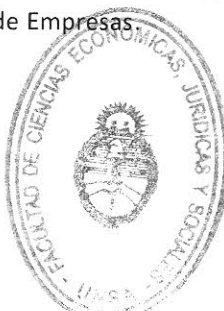
**Sistema de Evaluación:**

Concebida como una etapa más del proceso de enseñanza, la evaluación consistirá en la aplicación a un Caso de Simulación los contenidos desarrollados y la evaluación e hará tanto individual como en forma grupal.

**Destinatarios:**

Alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que tengan Regular la asignatura Organización de Empresas.

R



VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.